LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE COMUNIDADES AFRO DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

CERTIFICA

Que el Dr. JAIRO CASTILLO VASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.553.582, expedida en el Municipio de Puerto Tejada Cauca y Tarjeta profesional No. 169.995 del Consejo Superior dela Adjudicatura, se desempeñó como ASESOR JURÍDICO y CAPACITADOR, en el proceso de CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA dela EPSA Y EL CONSEJO COMUNITARIO LA FORTALEZA del Municipio de Morales Cauca, para la revisión y ajuste del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, de la Central Hidro Eléctrica la Salvajina, en sus etapas de operación y mantenimiento.

La vinculación laboral fue a partir del día 10 del mes de julio del año en curso hasta el 30 de septiembre del año 2015, y el instrumento contractual firmado entre la ASOCIACION DE COMUNIDADES AFRO DE MORALES en cargada de administrar, aunar esfuerzos técnicos y logísticos en el proceso mencionado con Nit No.900-204-047-7, con dirección en la calle 2ª No. 6 - 22 B/ Fátima del Municipio de Morales Cauca, y el señor Jairo Castillo Vásquez, fue mediante un contrato de prestación de servicios, la capacitación y las asesorías jurídicas fueron en el marco dela ley 21/90, ley 70/93, ley 99/93, sus decretos reglamentarios y lo pertinente a la CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA.

**Dado en morales cauca a los 21 días del mes de noviembre del año 2015**

ARNOBIA VILLEGAS

CC. 25.554.765

Powered by CamScanner

EMPRESAS MUNICIPALES DE PUERTO TEJADA –CAUCA
"EMPUERTO TEJADA E.S.P."
NIT. 800.136.541-1
Carrera 20 # 13-60 Teléfono 8280840 Puerto Tejada – Cauca

**El suscrito Gerente de las Empresas Municipales de Puerto Tejada Cauca**

**"EMPUERTO TEJADA E.S.P."**

# CERTIFICA

Que el Doctor JAIRO CASTILLO VASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No.10553582, expedida en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, se desempeñó como ASESOR JURÍDICO, y su función fue la de contestar las demandas laborales, civiles, administrativas, representar a la empresa en el comité de estratificación responder los derechos de peticiones presentados por los usuarios y trabajadores y es trabajadores, notificar a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado mediante cobros pre jurídicos, hacer el acompañamiento a los diferentes Gerentes en la parte legal y procesal, implementar el reglamento interno de trabajo para su aprobación, el manual de contratación, implementar los diversos proyectos de acuerdo para su aprobación al Concejo Municipal, elaborar los contrato de trabajo, comerciales, formular los acuerdos de pagos entre los trabajadores, ex trabajadores y terceros con la Empresa, entre otras funciones, labor la cual la realizó durante los años de vinculación.

El horario de trabajo comprendió de 8am a 12m y de 2pm a las 6pm, durante los días avilés por el tiempo que duro la vinculación es decir cuarenta y seis meses diecisiete días (46 meses y 18 días) periodo comprendido, del 13 de febrero del año 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2011 y su retiro fue por terminación del contrato.

Dado en Puerto Tejada Cauca a los 25 días del mes de enero del año 2013

SIXTO JOSE MURILLO GRUESSO

CC. No

Powered by CamScanner

La Cabaña

Ingenio La Cabaña S.A.
Nit 891.501.133-4
Calle 23 Norte 4N-55 Piso 9
Cali Colombia
Tel 572 6602390
Fax 572 6602389
Planta Guachené Cauca
Tel 572 3930300
Fax 572 3930400

Guachene, 17 de mayo de 2013

EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA

Que el señor JAIRO CASTILLO VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 10.553.582 expedida en Puerto Tejada (Cauca), laboro al servicio de esta empresa para el periodo comprendido entre el 07 de enero de 1992 al 14 de febrero de 2005, desempeño el cargo de Oficios Varios.

Se expide la presente certificación para uso exclusivo del interesado.

La Cabaña
NIT 891.501.133-4

OSCAR EDUARDO MORA B.

Luz G



Powered by CamScanner